MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2022- 099119 /DECES- UPRES – JEFAT – 2.25

Valledupar, 28 SEP. 2022

Señor teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Av Circunvalar No 45-124 El Parque
Barranquilla.

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal al Contrato. **67-7-200127-2022.**

Con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar seguir garantizando todos y cada uno de los servicios de salud especializados, y en atención a la gran demanda que se tiene del servicio de salud en oncología y hematología, la unidad prestadora de salud cesar ve necesario realizar una adición al contrato en referencia y asi cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos nuestros usuarios.

Es pertinente indicar a mi Coronel, que el contrato de la referencia se celebró el pasado 18/05/2022 con un valor de **$ 300.000.000,00** para ejecutar en la presente vigencia 2022, no obstante, debido al incremento de pacientes que por sus patologías han requerido medicamentos oncológicos de alto costo, asi mismo el alto número de personal al cual se le adelanta procedimientos y tratamientos oncológicos y hematológicos, ha conllevando a un aumento en el porcentaje de ejecución, motivo por el cual, se determina adicionar el contrato que se encuentra en ejecución el cual nos permitirá cubrir los servicios hasta el próximo mes de octubre mientras se aprueban las vigencias futuras para adelantar un nuevo proceso contractual.

Por los motivos expresados en el acápite anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la realización de la adición presupuestal No. 001 al contrato No. **67-7-200127-2022** por un valor de **CIENTO *CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000,00)***, para ejecutar en la presente vigencia 2022, mientras se desarrolla el nuevo proceso contractual que apalancara las vigencias futuras**,** sea preciso indicar mi Coronel, que este valor no supera el 50% de su valor inicial, motivo por el cual se ajusta a lo regalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993; si mi Coronel tiene a bien autorizar la presente adición, quedaría con un valor total el contrato de la referencia de ***CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 450.000.000,00),*** esto con el fin de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, buscando el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con

calidad para la preservación, el mejoramiento, la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de los quebrantos de salud de nuestros usuarios.

Atentamente,

Médico **ALEX EDUARDO DIAZ BERMUDEZ**
Supervisor del Contrato **67-7-200127-2022**

Vo.Bo. Si / Capitan **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: Médico ALEX EDUARDO DIAZ BERMUDEZ
Supervisor del Contrato 67-7-200127-2022

Revisado por: Intendente Jesús Vergel Bolívar
Jefe Oficina Contratos UPRES - CESAR

Fecha de Elaboración: 27/09/2022.
Ubicación: D:\VERGEL/2022/

Calle 14 No.15-16 Barrio Alfonso López Valledupar
Teléfonos: 5707225- 5711458
deces.upres@policia.gov.co
w.w.w.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PUBLICA